



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
4 DE OCTUBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 010 2013 00637 00
Demandante(s)	JHON JAIRO VELEZ ARREDONDO
Demandado(s)	MANUEL ANTONIO BERNAL DIAZ
Asunto	INCORPORA 8
AUTO SUSTANCIACIÓN	1611V

Se Incorpora y pone en conocimiento para los fines legales que consideren pertinente la Resolución No 0714 del 23 de septiembre de 2022 que vincula la matrícula inmobiliaria **01N-5055466**, allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Medellín Norte.

(02EjecucionC04MedidasCautelares:01ComunicaResolucionOripZonaNorte)

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

